



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO “TÉCNICO ESPECIALISTA EN JUVENTUDES”

I- EL PROYECTO

El proyecto UE “Juventudes y mujeres promoviendo sus derechos en entornos favorables” es ejecutado por PLAN International, PLAN El Salvador y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD (por sus siglas en inglés), cuenta con una duración de 42 meses que cuenta desde febrero de 2023.

El proyecto tiene como objetivo la promoción de entornos favorables para el intercambio entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), fortalecimiento interno, mejora de capacidades de incidencia y articulación entre OSC e instituciones públicas para la promoción y defensa de los DSDR y el acceso a mecanismos de denuncia y protección en el departamento de Cabañas y Cuscatlán.

Al finalizar el proyecto, se espera haber fortalecido las capacidades de las organizaciones de sociedad civil para reforzar su labor de defensa de los derechos sexuales y reproductivos; así como haber facilitado las condiciones para mejorar el diálogo entre OSC y las instituciones públicas encargadas de garantizar derechos; y que en los territorios abarcados se intensifique la movilización social y la acción comunitaria para romper mitos, tabúes sobre sexualidad, masculinidades saludables y diversas a través de la comunicación popular, influencia y generación de conocimiento.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General:** El objetivo de la contratación es contribuir con la implementación del proyecto, brindando asesoría y acompañamiento a las juventudes vinculadas en las intervenciones planificadas.
- **Objetivos específicos:**
 - Sistematizar la información y mantenerla actualizada para su reporte según el calendario de informes establecido para el proyecto.
 - Establecer y mantener relaciones de articulación entre las organizaciones juveniles vinculadas al proyecto y las encargadas de la implementación.
 - Ejecutar las diferentes acciones con base en el POA y el documento conceptual del proyecto.
 - Monitorear en los territorios abarcados por el proyecto el correcto desarrollo de las actividades a realizarse.

II. Responsabilidades y Tareas específicas:

- Dar seguimiento a la implementación del POA del proyecto correspondiente al NIMD:

- Dinamizar el desarrollo de las actividades tanto presenciales como virtuales en el marco del proyecto, para asegurar la motivación de las personas jóvenes participantes.
- Garantizar una representación plural y representativa del tejido organizativo de los municipios abarcados en todos los procesos de formación y fortalecimiento vinculados con este proyecto.
- Mantener contacto permanente con las organizaciones y jóvenes beneficiarios del programa para la efectiva comunicación de cara a las actividades programadas por el proyecto.
- Ser vínculo oficial entre las municipalidades de los municipios abarcados por el proyecto y las organizaciones socias, a nivel técnico y operativo.
- Asegurar la elaboración de requerimientos para la contratación y adquisición de materiales que se usarán en el desarrollo de los procesos formativos y de fortalecimiento.
- Apoyo en la recolección de información para la elaboración de informes vinculados con las actividades del proyecto.
- Apoyo en labores de seguimiento y evaluación de los indicadores vinculados con los resultados relacionados con juventudes del proyecto.
- Generar comunicación y vinculo permanentes con jóvenes de los municipios vinculados, facilitando su organización y brindando insumos necesarios para su funcionamiento.
- Otras que se identifiquen como necesarias para la efectiva ejecución del proyecto.
- Formular términos de referencia y requerimientos del proyecto.
- Cualquier otra que tenga relación con el cargo, aunque no esté establecida específicamente en estos TDR.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a su cargo.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- Contrato individual de trabajo anual, renovable, en jornada de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
- En el contrato se establecerán los montos a pagar, de manera mensual, durante la implementación del proyecto. Se firmará contrato anualmente durante la duración de este proyecto. Según documentos del contrato esta posición tiene una duración de hasta 36 meses.



- La contratación individual de trabajo estará regulada según la legislación salvadoreña, otorgándose así, las debidas prestaciones y retenciones que establezca la ley.
- El pago mensual del contrato individual se realizará a través de emisión de cheque o transferencia bancaria según la persona contratada y el contratista convengan.
- El salario mensual será de \$1,100.00.
- En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

IV. PERFIL REQUERIDO PARA LA/LAS PERSONAS POSTULANTES

Formación académica y experiencia:

- Licenciatura en ciencias sociales o afines
 - Se valorarán cursos o formación en temas de derechos humanos, género, derechos de personas jóvenes, inclusión social.
 - Experiencia en procesos de formación y fortalecimiento a organizaciones.
 - Experiencia comprobable en trabajo con juventudes organizadas y no organizadas.
 - Experiencia en coordinación de procesos de formación con jóvenes.
 - Habilidades de comunicación y trabajo comunitario.
 - Con iniciativa propia, flexible, positivo/a en el trabajo a nivel de equipo, honesto/a y respetuoso/a, discreto/a y capaz de trabajar bajo presión.
 - Con valores afines a los objetivos y cultura del NIMD (inclusiveness, local ownership, impartiality, diversity y longterm commitment).
 - No tener afiliación a ningún partido político.
-
- Documentos a ser incluidos

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de establecidas por el comité de selección

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Carta de interés que incluya razones por las que cree que es óptima para el proyecto y oferta económica.
2. Currículo Vitae.
3. Atestados.